

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11267 MADRID

Edicto.

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, doña M. C. Sanz, anuncia:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, calle Gran Vía, 52, se tramita concurso necesario número 95/09 instado por el Procurador don Rafael Palma Crespo, en nombre y representación de Metalúrgica Cerjimber, S.L., Profungas, S.L. y don Juan Campos Martín, contra la mercantil deudora Maage Land, S.L., en el cual se ha dictado resolución con fecha 13 de enero de 2010, en la que constan los siguientes particulares:

"Habiendo resultado negativas todas las notificaciones y emplazamientos efectuadas a la sociedad deudora Maage Land, S.L., con CIF número B-84156116, emplácese a la misma mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios del Juzgado, por plazo de cinco días desde la publicación de la presente resolución, para que pueda formular oposición a la solicitud de declaración de concurso necesario, proponiendo los medios de prueba de los que intente valerse, estando a su disposición las actuaciones en la Secretaría de este Juzgado para consulta."

Se faculta al Procurador de la instante don Rafael Palma Crespo para que cuide de su diligenciado.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado y sirva de notificación y emplazamiento a la mercantil Maage Land, S.L., expido el presente

Madrid, 13 de enero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100020595-1